



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Convocatoria a la Instalación
De la Comisión Edilicia de Educación.
OFICIO: SG /007/2018

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe, **Juan Ernesto Salcedo Navarro** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Educación** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Educación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día Martes 23 de octubre del presente año en punto de las 12:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la comisión edilicia de educación.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Educación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 18 de octubre de 2018.

Juan Ernesto Salcedo Navarro
Presidente de la comisión edilicia de Educación
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Regidores

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia

Lic. José Rosario Camarena Hermocillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

**Convocatoria a la Instalación
De la Comisión Edilicia de Transparencia.
OFICIO: SG /018/2018**

**LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:**

La que suscribe, **María Concepción Hernández Pulido** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Transparencia del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día Lunes 22 de octubre del presente año en punto de las 18:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal
 - II. Aprobación del Orden del Día.
 - III. Instalación de la comisión edilicia de transparencia.
 - IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Transparencia del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
 - V. Asuntos Generales.
 - VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.
- Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 18 de octubre de 2018.

María Concepción Hernández Pulido
Presidente de la comisión edilicia de Transparencia
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día lunes 22 de octubre del 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

L.A.E. María Concepción Hernández Pulido
Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL

En uso de la voz la **L.A.E. María Concepción Hernández Pulido**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **tres** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido, la **L.A.E. María Concepción Hernández Pulido** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Transparencia.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

L.A.E. Maria Concepción Hernández Pulido: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

L.A.E. Maria Concepción Hernández Pulido: El siguiente punto a tratar es el: -----

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de transparencia: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión tres con carácter de extraordinaria del ayuntamiento de fecha 11 de octubre del 2018. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Transparencia en la forma siguiente:

L.A.E. Maria Concepción Hernández Pulido
Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL**

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

L.A.E. Maria Concepción Hernández Pulido: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del Programa de Trabajo de la comisión edilicia de Transparencia del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco en su Artículo núm. 75, señala entre otras disposiciones que las comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de estudio, discusión y



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

dictamen según sea el caso, de manera oportuna los diversos asuntos de su competencia.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente. María Concepción Hernández Pulido
Vocal. Sandra Julia Castellón Rodríguez
Vocal: Alejandro Marroquín Álvarez

MARCO NORMATIVO

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal. Art. 91
Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Art 27

El Art. 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco establece las obligaciones y facultades que corresponden a la Comisión Edilicia de Transparencia, las cuales son:

- I. Proponer sistemas tendientes a eficientar los programas de organización de la información Pública que emane de la Administración Municipal.
- II. Supervisar las áreas responsables del manejo de Información Pública en apego al marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- III. En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

PROGRAMA DE TRABAJO

1. Analizar los medios y formas en los cuales el ciudadano tiene acceso a la información pública.
2. Realizar reuniones de trabajo periódicas con los miembros de esta comisión para tratar de solucionar la problemática que se presente en materia de transparencia y difusión de la Información Pública.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

3. Proponer medidas que se estimen necesarias para eficientar los programas de organización de la información pública que emanen de la administración municipal.

4. Supervisar y permanecer en comunicación constante con el área de Transparencia de la Administración Municipal.

5. Dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

6. Revisar y en su caso proponer modificaciones al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco aprobado el 10 de noviembre de 2015 y publicado el 05 de octubre de 2016.

7. Actualizar y capacitar permanentemente al personal de Transparencia, así como a los integrantes de dicha Comisión.

**Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----**

L.A.E. María Concepción Hernández Pulido: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete.

A lo cual no hay manifestaciones. -----

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 18 horas 30 minutos del día 22 de octubre del 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2018 - 2021



L.A.E. María Concepción Hernández Pulido
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
REGIDOR VOCAL

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez
REGIDOR VOCAL

Las siguientes firman pertenecen al acta de instalación de la comisión edilicia de
Transparencia la cual se llevó a cabo el día lunes 22 de octubre de 2018.